Paraguarí, 14 de julio de 2020

Señores
DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguari por Resolución Institucional N° 312 de fecha 10 de julio de 2020 ha realizado la adjudicación de la Contratación por Excepción destinada a la Adquisición de Alimentos para Merienda Escolar para el Ejercicio Fiscal 2020.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada vuestra firma por lo que deberán presentarse el representante legal de la empresa para la formalización del Contrato respectivo.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARI

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

Gmail **UOC Gobernación de Paraguari <uocparaguari@gmail.com>**

Notificación de adjudicación del llamado con ID N° 383252 Adquisición de alimentos para merienda escolar

2 mensajes

UOC Gobernación de Paraguari <uocparaguari@gmail.com> 14 de julio de 2020, 9:51
Para: paraguaydistribuidora@gmail.com

Favor acusar recibo

DOC140720-0001.jpg
292K

Distribuidora Paraguay <paraguaydistribuidora@gmail.com> 15 de julio de 2020, 11:08
Para: UOC Gobernación de Paraguari <uocparaguari@gmail.com>

RECIBI CONFORME.

MABEL CAPLI
DISTRIBUIDORA PARAGUAY

El mar., 14 jul. 2020 a las 9:52, UOC Gobernación de Paraguari (<uocparaguari@gmail.com>) escribió:
> Favor acusar recibo